



DECRETO U. DE C. 91 237,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D.787.91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 910974; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de agosto de 1991, el puesto de Instructor de Deportes D.H.12 hrs/sem. item 850007 (2310/E-08), en un puesto de Instructor de Deportes D.H.8 hrs/sem. item 910113 (2310/E-08) en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

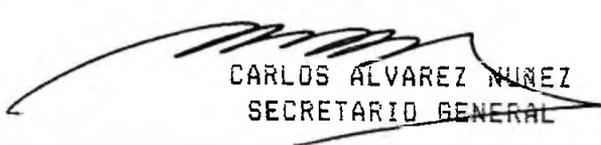
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de parte

Concepción, 20 de agosto de 1991.-

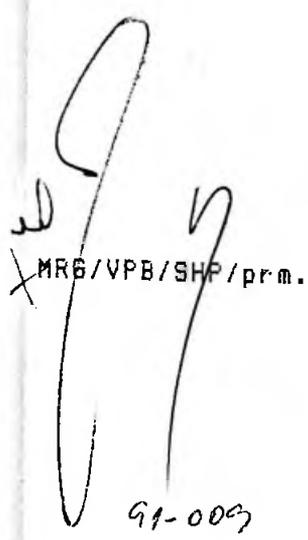


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



MR6/VPB/SHP/prm.
91-009